



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE3726 O 1 Fol:1 Anex:9
Origen: Sd:88 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RAMIREZ ARDILA DIANA
Destino: DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO
Asunto: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE
Observ.:

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

: RICHARD VARGAS HERNANDEZ
Director General

JORGE MARIO BUNCH HIGUERA
Subdirector Corporativo y de Asuntos disciplinarios

DE

: DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO

: Remisión Informe Seguimiento Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre 2016

Fecha

: Noviembre 11 de 2016

Cordial saludo

Dando cumplimiento al art. 22 del Decreto 1737 del 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe que incluye lo referente al tercer trimestre de 2016, julio, agosto y septiembre.

De la misma manera en algunos casos que se consideró pertinente se realiza un análisis comparativo frente a los resultados obtenidos en el segundo trimestre de la vigencia 2016, producto del análisis realizado se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Dar cumplimiento a las medidas de austeridad frente a la contratación de prestación de servicios ya que se evidencian incrementos significativos y representa más de la mitad de la planta de personal. Ahora bien frente al comportamiento de FONDIGER, es importante indicar que la contratación de prestación de servicios personales que se realice con recursos de este Fondo, debe garantizar exclusivamente el cumplimiento de las líneas de inversión previstas en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos.

*Nov. 11 / 2016
Rely
4:pm
Alex
Nov. 07.16
4:00pm*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER43187



CO-SC-CER13349



CO-SC-CER45348



CO-SA-CER398134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de corras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

2. Teniendo en cuenta que no es proporcional el incremento en el número de contratación de prestación de servicios frente al valor causado, se recomienda se defina un tabla de honorarios que corresponda proporcionalmente a la formación académica, experiencia laboral y las obligaciones a contratar, más aun cuando la Entidad ya fue objeto de una hallazgo disciplinario por la ausencia de este lineamiento en auditorias de regularidad previas.
3. Los arrendamientos se continúan incrementando, evidenciando que no se cuenta con la infraestructura necesaria, por ello es importante que desde el área administrativa se realice una evaluación del costo beneficio de tener en arriendo 6 inmuebles, mantener 2 propios frente a comprar o arrendar una sola con la capacidad requerida, ello además permitiría un mejor control tanto de las actividades que realiza la entidad como de las personas, aunado que podría ser la forma de mejorar el ambiente de trabajo en algunos espacios.
4. Es necesario evaluar la pertinencia de mantener los 60 planes de telefonía móvil o cancelar algunos que se evidencia no se están utilizando y de esta forma disminuir el gastos innecesarios y evitar posibles hallazgos de carácter fiscal o reasignar planes entre los usuario que si lo están requiriendo.
5. Implementar una política austera de uso de vehículos, controlar la programación de vehículos considerando el valor del contrato y duración. Los valores programados sirven como referentes de seguimiento y las desviaciones deben sumarse o restarse del periodo siguiente según sea el caso. En este aspecto se resalta que se identifiquen las áreas que más utilizan el servicio de vehículos, con el fin de tomar las decisiones respectivas.
6. Determinar las causas del bajo rendimiento de algunos vehículos en referencia a kilómetros recorridos. Aplicar pruebas de rendimiento a los vehículos de la entidad de acuerdo a parámetros y a una referencia válida.
7. Es necesario adelantar en la vigencia 2016 los trámites pertinentes de diagnóstico técnico de los vehículos inactivos y a partir de allí tomar la decisión respectiva de reparar o dar de baja.
8. Promover la implementación del proyecto de Gobierno en Línea y la Política Nacional de 0 papel, disminuyendo el uso de papel, para ello definir en qué ocasiones aplican las opciones digitales de los documentos.



GP-CER453497



CO-SC-CER153495



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER356134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de cómo se implementan de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

9. Determinar el número de usuarios permanentes de las líneas telefónicas fijas, ello facilita el control de los gastos, así como se puede convertir en un control, facilitando la toma de decisiones.
10. Realizar seguimiento mensual al consumo promedio por persona en servicios públicos, frente a la totalidad de sedes en que opera el IDIGER, sin importar si los servicios públicos están incluidos en los canon de arrendamiento o si son directamente asumidos por la entidad; estableciendo puntos de referencia y rangos aceptables, así mismo identificando y cuantificando las variables que en la práctica afectan el consumo, tanto de agua potable como de energía eléctrica.
11. En cuanto a la ejecución del contrato de Aseo y cafetería y el contrato de suministro de papelería y útiles de escritorio se identificó que es necesario implementar una medida de control con su respectivo soporte en la actividad de recibo físico en almacén de los bienes de aseo y cafetería, donde quede registrado fecha, hora y quién recibe tanto de almacén como de la supervisión, este soporte debe ser incluido en la carpeta contractual.
12. Es importante mejorar los estudios previos del próximo contrato de suministro de papelería y útiles de escritorio, con el fin de que el presupuesto asignado responda al resultado de un comportamiento histórico de consumo.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe de la Oficina Control Interno

Anexo: 18 folios impresos por ambas caras

Proyectó: Nasly Carolina Salamanca Socha, profesional universitario Oficina de Control Interno

Revisó: Diana Constanza Ramirez Ardila, Jefe oficina Control Interno



GP-CER453487



CO-SC-CER453488



CO-SC-CER453489



CO-SA-CER288134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y mecanismo interno de respuesta en la ciudad de Bogotá, D.C.

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, presenta el siguiente informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de la Entidad del tercer trimestre de 2016.

Teniendo en cuenta que el propósito de la norma es desarrollar una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, se solicitó información a las áreas que manejan conceptos sometidos a austeridad del gasto en el presupuesto del IDIGER, específicamente los definidos en la Resolución N.0834 de 2011.

2. DESARROLLO

2.1. GASTOS DE PERSONAL.

A 30 de septiembre de 2016 la planta de personal del IDIGER estaba compuesta por 153 funcionarios, y tuvo un costo total de \$2.629.564.972, presentando una reducción del 26% frente a lo reportado en el trimestre anterior que fue de \$3.544.572.924 por ocasión a que en el trimestre anterior se pagaron las primas de mitad de año y vacaciones, además 4 cargos se encontraban vacantes.

A continuación se presenta el detalle de los gastos generados frente a la nómina.

CUADRO 1. DE GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2016	VALOR COMPROMETIDO III TRIMESTRE 2016	VAR %
3-1-1-01-01	Sueldo Personal de Nómina	1.401.520.004	1.326.780.464	-5%
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	63.541.938	63.342.953	-0,3%
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	20.418.237	22.278.699	9,1%
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	108.347.870	5.507.355	-95%
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	8.704.468	21.323.980	145,0%
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	129.784.953	92.890.156	-28%
3-1-1-01-15	Prima Técnica	413.856.734	401.658.374	-3%
3-1-1-01-16	Prima de Antigüedad	3.721.690	4.915.301	32%
3-1-1-01-26	Bonificación por Recreación	10.812.568	8.081.423	-25%
3-1-1-01-21	Vacaciones en dinero	38.655.494	31.209.273	-19%
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	0	0	0%
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	2.838.870	14.629.927	415%
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	134.895.531	133.582.420	-1%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
III TRIMESTRE 2016

3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	156.041.183	160.560.148	3%
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	63.316.500	56.728.500	-10%
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	77.758.100	81.984.300	5%
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	4.835.541	8.846.351	83%
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	86.455.732	92.768.048	7%
3-1-1-03-02-06	ICBF	58.315.600	61.485.700	5%
3-1-1-03-02-07	SENA	38.879.200	40.991.600	5%
TOTALES		3.544.572.924	2.629.564.972	-26%

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios 30 septiembre 2016.

En cuanto al incremento de 145% por concepto de prima de navidad es necesario considerar que en julio se presentaron 2 retiros, en agosto 1 y en septiembre 1.

2.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta que a partir del 01 de julio de 2016 entro en vigencia el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, no es posible realizar un comparativo por proyecto ya que los actuales difieren del anterior plan de desarrollo, en este sentido la comparación se realizó respecto a los totales de la nueva contratación.

En el tercer trimestre de 2016 se suscribieron 213 contratos nuevos de prestación de servicios con personas naturales, 130 para IDIGER y 83 para FONDIGER; reflejando un incremento del 77% frente a lo presentado en el segundo trimestre para IDIGER y del 108% en lo referente a FONDIGER.

**CUADRO 2. NÚMERO Y VALOR CAUSADO DE NUEVOS CPS POR PROYECTO
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
TERCER TRIMESTRE 2016**

PROYECTO	NÚMERO DE CPS TERCER TRIMESTRE 2016	VALOR CAUSADO III TRIMESTRE 2016
1158	27	\$ 258.666.667
1166	53	\$ 435.986.478
1172	14	\$ 65.864.000
1178	36	\$ 238.529.000
TOTAL IDIGER	130	\$ 999.046.145
FONDIGER	83	\$ 1.049.278.778

FUENTE. Base de Contratos Oficina Jurídica 2016. Cálculos: Oficina de Control Interno

Para el trimestre de estudio se evidenció que el proyecto 1166 fue el que mayor número de contratos suscribió con 53, seguido del 1178 con 36, mientras el 1172 fue el proyecto con menor número de contratos suscritos con 14.

**CUADRO 4. VALOR CONTRATACIÓN NUEVA IDIGER Y FONDIGER
III TRIMESTRE 2016 VS II TRIMESTRE 2016**

FUENTE	II TRIMESTRE 2016	III TRIMESTRE 2016	Variación %
IDIGER	\$ 286.560.000	\$ 999.046.145	249%
FONDIGER	\$ 409.160.000	\$ 1.049.278.778	156%

FUENTE. Base de Contratos Oficina Jurídica 2016. Cálculos: Oficina de Control Interno

Al comparar el valor causado por nueva contratación de prestación de servicios entre el tercer trimestre y el segundo, se identifica un incremento tanto en IDIGER como en FONDIGER del 249% y 156% respectivamente, siendo la más alta en IDIGER.

Frente al comportamiento de FONDIGER, es importante indicar que la contratación de prestación de servicios personales que se realice con recursos de este Fondo, debe garantizar exclusivamente el cumplimiento de las líneas de inversión previstas en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos.

En cuanto a valores o montos de contratación, se realiza el análisis bajo el principio de causación que significa que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, se causan cuando se preste el servicio, independientemente si se hace el pago o no.

**CUADRO 5. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CAUSADA III
TRIMESTRE VS II SEMESTRE 2016**

FUENTE	II TRIMESTRE 2016	III TRIMESTRE 2016	Variación %
IDIGER	\$ 904.860.000	\$ 1.527.686.145	69%
FONDIGER	\$ 1.049.278.778	\$ 1.514.880.000	44%

FUENTE. Oficina Jurídica. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno

El valor causado por contratos de prestación de servicios por IDIGER durante el tercer trimestre suma \$ 1.527.686.145 incrementándose en un 69% frente al trimestre anterior, así mismo este valor equivale al 58% de los gastos de nómina un 36% más que en el primer semestre. Respecto al FONDIGER, al valor causado en la contratación de prestación de servicios personales fue de \$ 1.514.880.000 lo cual refleja un incremento frente al trimestre anterior en un 44% y en relación con la nómina del IDIGER representa el 57.5%.

Finalmente se observa que en el trimestre analizado los incrementos fueron representativos tanto en cantidad de contratos suscritos como en el valor causado; sin embargo, no se evidencia una relación directa de las variaciones en el número de contratos frente al valor causado, la diferencia más grande se presenta en IDIGER, porque mientras el incremento en cantidad de contratos fue del 77%, el incremento en valores causados fue del 249%, ello indica que el valor de los contratos suscritos fueron más altos a los que se venían presentando.

2.3. CONSUMO COMBUSTIBLE

De los 24 vehículos con los que cuenta la entidad 16 están activos y consumieron un total de 2515,3 galones un 10% más que en el trimestre anterior y recorrieron 61650 kilómetros 15% más frente al trimestre anterior. Se destaca que, a pesar del incremento en el consumo de combustible se observa una optimización general en cuanto los kilómetros recorridos aumentaron en mayor proporción.

CUADRO 6. CONSUMO COMBUSTIBLE Y KILOMETROS RECORRIDOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES TERCER TRIMESTRE 2016

Tipo de vehículo	Placas	Kms final del vehículo	Consumo combustible		Variación consumo combustible %	Kms recorridos		Variación Kms recorridos %	Rendimiento Km /Galon		Variación rendimiento %
			II Trim (Galones)	III Trim (Galones)		II Trim 2016	III Trim 2016		II Trim 2016	III Trim 2016	
Motocicleta	GTW-39C	15.536	7	0	-100%	757	0	-100%	116	0	-100%
Camión	OBI-128	12.184	30	10	-66%	222	0	-100%	9	0	-100%
Camión	OBI-819	5.457	67	30	-55%	633	253	-60%	8	8	12%
Camperero	OCK-348	105.653	182	169	-7%	5.531	5.449	-1%	31	32	6%
Camioneta	OBI-610	135.538	358	352	-2%	6.268	6.254	-0,20%	18	18	2%
Camperero	OCK-349	111.249	205	205	0,10%	5.643	5.879	4%	28	29	4%
Camioneta	OBI-611	157.721	242	243	0,10%	4.077	4.305	6%	17	18	5%
Camioneta	OBI-612	130.676	278	291	5%	4.935	5.309	8%	18	18	3%
Camperero	OCK-347	110.382	138	154	11%	4.689	4.543	-3%	34	30	-13%
Camperero	OBH-239	207.283	198	222	12%	4.338	4.903	13%	22	22	1%
Camión	OBF-746	71.689	64	77	20%	1.043	919	-12%	16	12	-27%
Camioneta	OBI-616	142.876	151	180	20%	4.481	5.486	22%	30	30	2%
Camperero	OCK-382	77.769	190	250	32%	3.457	4.649	34%	18	19	2%
Camperero	OBI-534	133.957	107	152	42%	3.430	5.333	55%	32	35	9%
Motocicleta	GTW-38C	42.455	32	46	47%	3.077	4.922	60%	98	106	9%
Camioneta	OBI-724	53.676	48	135	180%	1.164	3.446	196%	24	26	6%
TOTAL		1.514.101	2.295	2.515	10%	53.745	61.650	15%	32	25	-22%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno.

Nota: Ordenado de menor a mayor por el % variación en combustible, Km recorridos y rendimiento

La camioneta OBI-724 es el vehículo que presentó el mayor incremento tanto en consumo de combustible como en kilómetros recorridos de 180% y 196% respectivamente, mientras que la motocicleta GTW39C tuvo un consumo de en 0 galones y 0 kilómetros recorridos, llama la atención el camión OBI-128 que consumió 10 galones pero tuvo 0 kilómetros recorridos, así como, el camión OBF-746 que tuvo un incremento del 20% en el consumo de combustible pero una disminución del 12% en los kilómetros recorridos.

En general tanto el consumo de combustible como los kilómetros recorridos tuvieron un incremento equivalente del 10% y 15% respectivamente.

En cuanto a las variaciones en los rendimientos del tercer trimestre frente al segundo trimestre se encontró que en los camiones el OBI-819 aumento en un 12%, mientras el que el camión OBF-746 se redujo en 27%. Las camionetas todas presentaron incrementos en el rendimiento, el mayor en la OBI-724 que presento incremento del 6%, la menor reducción fue en OBI-610 y OBI-616 con un 2%. Cinco de los seis camperos mejoraron su rendimiento el más alto fue OCK-534 en un 9%, mientras el OCK-347 redujo su rendimiento en un 13%.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

SEC-FT-29 V1



Al comparar el rendimiento de cada vehículo frente al rendimiento establecido en los respectivos manuales se encontró que en total los vehículos rinden el 53% de lo establecido en los manuales, los mejores rendimientos están en cabeza de la motocicleta GTW-38C y en la camioneta OBI-616 con una eficiencia del 96.5% y 95.2% respectivamente. Los vehículos OBI-128 y GTW-39C, presentaron una eficiencia de 0%, en tanto en el trimestre de estudio no reportaron kilometraje recorrido. La eficiencia más baja continua en el camión OBI-819 con el 21.6%, y en el camión OBF-746 con el 33%.

Es pertinente anotar que el rendimiento de un vehículo depende de muchos factores internos y externos que se han mencionado en informes previos, en este sentido se analiza el kilometraje total de los vehículos identificando dos casos para resaltar el camión OBI-819 con la más baja eficiencia de todos los vehículos, a su vez es el camión que menor kilometraje tiene con 5.457 kilómetros recorridos en total, lo mismo ocurre con el campero OCK-382, tiene el menor kilometraje con 77.769 km y la más baja eficiencia, dentro de los camperos.

La mejor eficiencia está en los camperos y la menor en los camiones. En camionetas, el mayor rendimiento continua en cabeza de OBI-616 con 30.4 kilómetros por galón y el menor rendimiento es del OBI-611 con 17.7 kilómetros por galón.

CUADRO 7. Relación de Motocicletas Inactivas o sin kilometraje

TIPO DE VEHICULO	PLACA	ESTADO
Motocicleta	AFQ-22C	Inactiva
Motocicleta	BJE-73	Inactiva
Motocicleta	BJE-74	Inactiva
Motocicleta	OLS-82B	Comodato Cruz Roja
Motocicleta	OLS-83B	Comodato Cruz Roja
Motocicleta	GTW-35C	Comodato Cruz Roja
Motocicleta	GTW-36C	Comodato Cruz Roja
Motocicleta	GTW-37C	CER

Fuente: Subdirección Corporativa. 2016

En el mes de septiembre en el marco del contrato 157 de 2016 fueron subastados 4 vehículos dados de baja, 1 camioneta OBE901, 3 motocicletas identificadas así: AFQ23C, BJE72 y OLS81B, actualmente se encuentra en trámite el traspaso de cada uno de ellos al adjudicatario. Es de resaltar que en este momento en el almacén reposan 5 motocicletas inactivas, las cuales no se han dado de baja por falta del respectivo diagnóstico técnico de la empresa de mantenimiento, donde se costea la reparación de las mismas para posteriormente realizar un concepto sobre costo beneficio y tomar la decisión económicamente más favorable en el comité de inventarios.

2.4. CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE.

En el trimestre de análisis se utilizaron 634 vehículos contratados, un 21% más que en el trimestre anterior. El acumulado de facturación es de \$112.907.466 con un incremento del 18% frente a lo registrado en el trimestre anterior.

CUADRO 8. IDIGER: EJECUCION CONTRATO DE VEHICULOS

MES	VALOR	NO. DE VEHICULOS UTILIZADOS
SEGUNDO TRIMESTRE	\$ 93.038.930,00	540
TERCER TRIMESTRE	\$ 112.907.466,00	635
VARIACIÓN %	21%	18%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016. Cálculos. Oficina de Control Interno

Es de puntualizar que durante el tercer trimestre 2016 se ejecutaron dos contratos de servicio de transporte, en julio finalizo el contrato 376 de 2015, a partir de agosto está en ejecución el contrato 247 de 2016.

Como parte de las medidas de austeridad del gasto, el área administrativa lleva seguimiento a los saldos presupuestales del contrato, consumos diarios y a partir de agosto se lleva un seguimiento al consumo de vehículos por áreas, de esta manera se identifica que las áreas que más utilizan el servicio de transporte es la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al cambio climático con 195 vehículos seguida de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres con 163.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el actual contrato de transportes es por valor de \$400.000.000 de pesos para un periodo de 12 meses, se tiene un estimado de gasto mensual de \$33.333.333, y de gasto trimestral de \$100.000.000 de pesos, teniendo en cuenta que para el trimestre de análisis el gasto fue de \$112.907.466, es decir se superó en \$12.907.466 el valor estimado, se hace un llamado a que se controle de manera más estricta el uso de vehículos para garantizar que el valor del contrato sea suficiente para los 12 meses contratados sin suscribir adiciones al mismo.

Es necesario que se sigan tomando medidas para mejorar tanto la planeación como la ejecución del servicio de transporte.

2.5 PAPELERIA IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

Los gastos en papelería, fotocopias, impresiones y elementos de oficina suman \$95.523.276 para el tercer trimestre de 2016, reflejando un incremento general del 484% frente a lo presentado en el primer trimestre.

CUADRO 9. PAPELERIA, IMPRESOS, III TRIMESTRE 2016

CODIGO PRESUPUESTO	RUBRO	II Trimestre 2016	III Trimestre 2016	VAR %
3-1-2-01-04 MATERIALES Y SUM	COMPRA DE PAPELERIA	\$ 5.400.000	\$ 7.802.682	44%
3-1-2-02-01 ARRENDAMIENTOS	FOTOCOPIAS	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	0%
3.3.1.14.02.20.0790.200	IMPRESIONES	\$ 0	\$ 3.170.802	100%
3.1.2.01.04.00.0000.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6.371.755	\$ 3.113.492	-51%
3.3.1.2.100.101.14.203	PUBLICIDAD	\$ 0	\$ 80.014.300	100%
TOTALES		\$ 16.364.557	\$ 95.523.276	484%

FUENTE. Subdirección Corporativa y área comunicaciones 2016

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



Puede observarse que en el tercer trimestre de 2016, el mayor gasto estuvo a cargo de publicidad, correspondiente al plan de medios relacionados con la primera temporada de lluvias en la Capital, es de aclarar que este concepto está financiado por el proyecto 203 FONDIGER, seguido de la compra de papel; a pesar de ello los gastos que presentaron el más alto incremento respecto al trimestre anterior fueron impresiones y publicidad con el 100%, esto ya que, en el segundo trimestre no se presentaron gastos por estos conceptos; la compra de papel también tuvo un incremento significativo del 44%, la reducción más significativa fue en materiales y suministros lo concerniente a útiles de escritorio con un 51%; el gasto en fotocopias no presentó variación. Es necesario que este comportamiento sea base para implementar una campaña y concientización efectiva de la política de 0 papel.

Se encontró que el incremento en la compra de papel se debe a la conformación de un nuevo grupo funcional en la entidad "grupo POT" perteneciente a la Subdirección de Análisis de Riesgo y Efecto de Cambio Climático, el consumo mensual de este grupo es aproximadamente de 8 a 10 resmas de papel y 4 a 6 rollos de papel plotter.

2.6. TELEFONOS FIJOS

La entidad cuenta desde enero con 13 líneas fijas, a nivel general en el trimestre de estudio las variaciones fueron mínimas, obteniendo una reducción del 11% respecto al trimestre anterior. Es de resaltar el caso de la línea 4168361 que presenta una reducción del 50%, sin embargo no es la reducción real, en tanto a la fecha de generación del presente informe no se había recibido la factura del mes de septiembre.

CUADRO 10. GASTO EN TELEFONIA FIJA SEGUNDO TRIMESTRE 2016

TELÉFONO	AREAS O DEPENDENCIAS	LOCAL II TRIMESTRE 2016	LOCAL III TRIMESTRE 2016	Variación %
4292800	BODEGAS 7 y 11	\$ 5.585.798,00	\$ 5.227.472,90	-6%
4363137	BODEGAS 7 y 11	\$ 2.506.158,00	\$ 2.506.158,15	0%
4109014	BODEGAS 7 y 11	\$ 131.670,00	\$ 138.630,00	5%
4109036	BODEGAS 7 y 11	\$ 131.670,00	\$ 138.630,00	5%
4297401	BODEGAS 7 y 11	\$ 131.670,00	\$ 138.630,00	5%
4297402	BODEGAS 7 y 11	\$ 69.375,00	\$ 65.402,62	-6%
4297403	BODEGAS 7 y 11	\$ 68.970,00	\$ 65.402,62	-5%
4297404	BODEGAS 7 y 11	\$ 68.970,00	\$ 65.402,62	-5%
4297405	BODEGAS 7 y 11	\$ 131.670,00	\$ 138.630,00	5%
6609951	BODEGAS 7 y 11	\$ 69.330,00	\$ 75.930,03	10%
4168361	BODEGA 12	\$ 181.350,00	\$ 90.040,00	-50%
675225738 C-19	BODEGA 11	\$ 869.160,00	\$ 876.107,40	1%
4105013	BODEGA 11	\$ 59.039,55	\$ 63.319,85	7%
TOTAL		\$ 10.786.032,00	\$ 9.589.756,19	-11%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016

Al revisar el detalle por línea de telefonía fija se observa que 5 líneas presentaron reducciones, mientras que 7 líneas presentaron incrementos la más alta fue 6609951 con un 10%. La línea 4363137 no presentó variación.

En la facturación por servicio de telefonía fija, se identificaron los siguientes aspectos:

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
III TRIMESTRE 2016

- Factura ETB del mes 1, septiembre 2016, línea 4292800, el cobro de \$14.026.25 pesos por concepto de larga distancia, frente a este aspecto es importante que estas llamadas sean autorizadas, dado que nuestra gestión es en Bogotá.
- Factura ETB del mes 1, septiembre 2016, línea 4292800, el cobro de \$500 pesos por concepto de llamadas local extendida a Subachoque
- Factura ETB mes 1, julio 2016, línea 4292800, el cobro de \$4.840.92 pesos por concepto de larga distancia llamadas a Montería y de \$774 pesos por concepto de llamadas a móvil, esta última situación no es consistente en tanto la entidad cuenta con 60 planes de telefonía móvil.

Para el trimestre en estudio de acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta de servicios públicos no se identificaron pagos por intereses de mora, lo cual es favorable, en tanto en el trimestre anterior si se presentaron pagos por este concepto, sin embargo se destaca que la totalidad de soportes no se encuentran en la carpeta ya que algunos de ellos se encuentran en el área de pagos.

2.7. TELEFONIA CELULAR

Los planes adquiridos son con cargos fijos mensuales, con minutos LIMITADOS, el consumo refleja la comunicación a celulares, entre avanteles y comunicación inmediata (PTT), para algunos planes la comunicación por PTT es ilimitada. Actualmente se cuenta con los siguientes planes:

CUADRO 11. COSTOS PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL

DESCRIPCION PLANES DEL SERVICIO	CANTIDAD PLANES	PRECIO UNITARIO (IVA)
3480 C.I ILIMIT PLUS + 100 CTR HB ILIMAVA: Ilimitado Radio para hablar en uno a uno, en grupo y entre flotas y 100 minutos en telefonía todo destino	17	\$ 146.474
3717- PLAN CORPO ILI AVANTE 1400 CTR HB ILIMAV: Radio uno a uno y entre flotas 550min + 50min en grupo + 800min otros operadores + ilimitado entre avanteles prefijo (350) + 50 mensajes de texto cualquier destino.	17	\$ 108.737
3715-PLAN CORP ILI AVANTE 1200G CTR HB ILIMAV: Radio uno a uno y entre flotas 500min + 200min en grupo + 500min otros operadores + ilimitado entre avanteles prefijo (350) + 30 mensajes de texto cualquier destino	26	\$ 95.945
Asistencia integral Plus-Unidades Gama Básica y Media I485: Cobertura especial que ampara el 100% en el evento de hurto o pérdida y Daño de las Unidades Avantel. La reposición es inmediata una sola durante la vigencia del contrato.	60	\$ 16.050

De acuerdo a lo anterior en el segundo trimestre de 2016, el gasto en telefonía móvil fue de \$20.537.842, contando con un total de 60 líneas.

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO**

SEC-FT-29 V1



CUADRO 12. CONSUMO EN TELEFONIA MOVIL

No. de teléfono	Valor del plan en el trimestre	Minutos autorizados según plan	Minutos utilizados II trimestre 2016	Minutos utilizados III trimestre 2016	Var. %	% de uso en el trimestre
3508401814	439.423,20	300	1576	0	-100%	0%
3508401818	439.423,20	300	22	0	-100%	0%
3508401823	439.423,20	300	3	0	-100%	0%
3508401834	287.834,40	3.600	0	0	0%	0%
3508401832	287.834,40	3.600	259	1,48	-99%	0%
3503813616	326.210,40	4.200	0	3	100%	0%
3503813547	287.834,40	3.600	85	16,9	-80%	0%
3503813671	326.210,40	4.200	254	20	-92%	0%
3508401828	326.210,40	4.200	230	51,66	-78%	1%
3503128429	287.834,40	3.600	124	61	-51%	2%
3503128435	287.834,40	3.600	74	62	-16%	2%
3508401830	287.834,40	3.600	162	74	-54%	2%
3508401835	287.834,40	3.600	426	106	-75%	3%
3503813474	326.210,40	4.200	112	124	11%	3%
3503813679	326.210,40	4.200	642	139	-78%	3%
3503128432	287.834,40	3.600	657	120	-82%	3%
3508401825	439.423,20	300	41	10	-76%	3%
3503813621	326.210,40	4.200	161	160	-1%	4%
3503128433	287.834,40	3.600	188	148	-21%	4%
3503813619	326.210,40	4.200	20	234,9	1075%	6%
3503813553	287.834,40	3.600	311	210	-32%	6%
3503813570	326.210,40	4.200	233	280	20%	7%
3508401837	326.210,40	4.200	725	361	-50%	9%
3503813869	287.834,40	3.600	171	330	93%	9%
3503813883	287.834,40	3.600	506	343	-32%	10%
3503813884	326.210,40	4.200	725	438	-40%	10%
3503813673	439.423,20	300	23	31,46	37%	10%
3503128434	287.834,40	3.600	600	392	-35%	11%
3503128439	287.834,40	3.600	1074	438	-59%	12%
3503813593	287.834,40	3.600	293	439	50%	12%
3503128430	287.834,40	3.600	1014	484	-52%	13%
3503813535	326.210,40	4.200	1147	637	-44%	15%
3503813562	287.834,40	3.600	217	615	183%	17%
3508401833	287.834,40	3.600	1179	654	-45%	18%
3503813893	439.423,20	300	298	55,52	-81%	19%
3503128440	287.834,40	3.600	800	689	-14%	19%
3508401813	439.423,20	300	364	58	-84%	19%
3503813468	326.210,40	4.200	1261	874	-31%	21%

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo
III TRIMESTRE 2016

3508401836	326.210,40	4.200	1679	924	-45%	22%
3503128431	287.834,40	3.600	1583	877	-45%	24%
3503813635	326.210,40	4.200	432	1080	150%	26%
3508401829	287.834,40	3.600	1448	949	-34%	26%
3503128436	287.834,40	3.600	733	956	30%	27%
3503813590	326.210,40	4.200	1269	1250	-1%	30%
3508401811	287.834,40	3.600	1382	1175	-15%	33%
3503813568	326.210,40	4.200	975	1515	55%	36%
3503813565	326.210,40	4.200	688	1536	123%	37%
3503813497	326.210,40	4.200	2320	1695	-27%	40%
3503813538	287.834,40	3.600	1804	1759	-2%	49%
3508401819	439.423,20	300	116	154	33%	51%
3508401821	439.423,20	300	258	172,52	-33%	58%
3503813475	287.834,40	3.600	394	2121	438%	59%
3508401822	439.423,20	300	301	195	-35%	65%
3503813556	439.423,20	300	293	223	-24%	74%
3508401826	439.423,20	300	247	271	10%	90%
3508401817	439.423,20	300	499	282	-43%	94%
3508401820	439.423,20	300	306	286	-6%	95%
3508401824	439.423,20	300	341	339	-1%	113%
3508401831	439.423,20	300	195	392	101%	131%
3508401827	439.423,20	300	278	402	45%	134%
TOTAL	20.537.841,60	170.700	33518	27214,8	-19%	16%

FUENTE Oficina TICS. 2016

De acuerdo con la tabla anterior, 37 líneas telefónicas 4 más que en el trimestre anterior fueron utilizadas en un rango del 0% a 20%, 12 líneas se utilizan en un rango del 21% al 50%, 8 líneas en un rango del 51% al 100% y 3 líneas se utilizan por encima del 100%.

El comportamiento en el consumo de minutos frente a lo reportado en el trimestre anterior es desfavorable, en 42 de las 60 líneas se presentaron reducciones. A nivel general el consumo de minutos autorizados en los diferentes planes fue del 16%, cuando el trimestre anterior había sido del 20%. De igual manera se identificó que en el trimestre de estudio 4 líneas no presentaron ningún consumo de minutos, esta situación que ya se ha reiterado en informes previos, debe solucionarse porque puede constituirse en posibles hallazgos por entes de control, la Oficina de Control Interno recomienda que si los planes no se están utilizando es porque no se requieren y deben cancelarse.

Al revisar el detalle de variación entre el consumo del segundo trimestre frente al primer trimestre 2016, se observa que un total de 34 líneas presentó disminuciones superiores al 20%, excluyendo las líneas que no presentaron consumo, las líneas 3508401832 y 3503813671 fueron las que presentaron más altas reducciones con un 99% y 92% respectivamente. Excluyendo las líneas que obtuvieron incrementos iguales o superiores al

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

SEC-FT-29 V1



100%, las líneas con incrementos más altos en el consumo fueron 3508401820 y 3508401817 con 95% y 94% respectivamente.

Esta situación de bajo uso de los planes se ha reiterado durante los últimos dos años. Por ende requiere se implementen medidas efectivas para no incurrir en gastos innecesarios.

2.8 SERVICIOS PUBLICOS

A continuación se presenta el consumo en Agua potable y energía eléctrica del tercer trimestre 2016.

CUADRO 13. IDIGER. CONSUMO PROMEDIO POR PERSONA Y POR BODEGA

CONCEPTO	CONSUMO Promedio mes M3	No. Personas permanentes	Consumo promedio por persona al mes M3
AGUA POTABLE			
BODEGA 7	53	36	1,5
CER	12	4	3,0
BODEGA 12	41	15	2,7
BODEGA 11	157	205	0,8
CONCEPTO	CONSUMO, promedio mes KWH	No. Personas permanentes	Consumo promedio por persona al mes KWH
ENERGIA ELECTRICA			
BODEGA 7	6015	30	201
BODEGA 11	10996	205	54
CER	100	4	25

FUENTE. Subdirección Corporativa, 2016. Cálculos Oficina Control Interno

Se destaca que la información recibida y con la que se trabajaron los cálculos no responde a la totalidad de las sedes en que opera el IDIGER, que para el tercer trimestre fue de 6..

En lo que respecta al consumo por persona de Agua potable se identificó que el comportamiento es similar, presentándose el consumo más alto por persona en la bodega 12, donde cada persona consume por mes en promedio 2.7 m³, seguido por la bodega 7, donde el consumo por persona mensual en promedio es de 1.5 m³. El menor consumo promedio se presentó en la bodega 11 con 0.8m³.

Frente al consumo de Energía eléctrica se encontró que las diferencias entre bodegas son significativas, presentándose el mayor consumo en la bodega 7, donde en promedio cada persona al mes consume 201Kwh, el menor consumo está en el CER donde el promedio mensual por persona es de 25Kwh, en la bodega 11 el consumo mensual promedio por persona es de 54Kwh.

Frente al valor en gasto de servicios públicos de consumo de agua y energía eléctrica se presenta el siguiente cuadro

CUADRO 15 IDIGER. GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS. SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2016	No. Personas permanentes	III TRIMESTRE 2016	No. Personas permanentes	% VARIACIÓN \$	% VARIACIÓN No. personas
AGUA POTABLE						
BODEGA 12	\$ 101.350	30	\$ 207.140,00	15	104%	-50%
BODEGA 11	\$ 918.390	205	\$ 785.520,00	205	-14%	0%
BODEGA 7	\$ 448.850	10	\$ 263.240,00	36	-41%	260%
CER	\$ 146.740	3	\$ 59.730,00	4	-59%	33%
ENERGIA ELECTRICA						
BODEGA 11	\$ 26.407.630	205	\$ 9.774.640	205	-63%	0%
BODEGA 7	\$ 7.157.690	30	\$ 2.673.280	36	-63%	20%
CER	\$ 221.120	3	\$ 89.010	4	-60%	33%

FUENTE. Subdirección Corporativa. 2016

En cuanto al valor de consumo de agua potable se evidencia incremento del 104% en la bodega 12, en las otras tres bodegas se presentaron reducciones, la mayor de 63% en las bodegas 11 y 7, en el CER la reducción fue del 60%.

Al comparar las variaciones en costos frente a las variaciones en cantidad de personas permanentes por cada bodega la relación no es directamente proporcional, por ejemplo en cuanto a agua potable en la bodega 12, a pesar de que la cantidad de personas permanentes disminuyó en un 50%, el valor facturado por el servicio se incrementó en un 104%, en energía eléctrica, en el CER a pesar de que el número de personas permanentes se incrementó en 33% el valor facturado por el servicio se redujo en un 60%, situación a resaltar positivamente.

Frente al consumo de agua potable el mejor desempeño se presentó en el CER, en donde se redujo el valor facturado en un 59% frente al trimestre anterior, cuando tuvo un incremento del 30% de las personas permanentes en dicho espacio. En energía eléctrica se presentó reducción en los valores facturados en las tres bodegas, siendo el mayor de 63% en la bodega 11 y 7, sin embargo se resalta el comportamiento en la bodega 7, en tanto con un incremento del 20% en la cantidad de personas permanentes hubo reducción del valor facturado.

2.9. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS.

Actualmente el IDIGER dispone de 8 inmuebles, dos propios y seis arrendados, en este sentido es importante mencionar el artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, donde se prevé: "Artículo 83. Arrendamiento de bienes inmuebles. Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

SEC-FT-29 V1



1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble.
2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública."

De conformidad con estos parámetros y por necesidad de disponer instalaciones adecuadas para el cumplimiento misional de la entidad se han arrendado cinco inmuebles y tres metros cuadrados de zonas comunes para parqueadero.

El valor de Mantenimiento y Arrendamiento de Inmuebles equivale a \$237.472.789,00 reflejando un incremento del 56% frente a lo reportado en el trimestre anterior, dicho incremento se causó principalmente porque en este trimestre el arriendo del inmueble para el funcionamiento del grupo POT, cubrió los tres meses de estudio, mientras en el trimestre anterior este valor sólo se presentó para el mes de junio, el valor mensual de este espacio es de \$43.268.000, incluye puestos de trabajo, equipos de cómputo, servidores, servicio de agua, servicio de energía, vigilancia, entre otros aspectos.

Por concepto de mantenimiento de inmuebles se contó con un auxiliar operativo incluido en el contrato de Servicios Generales para el mes de julio.

CUADRO 16. IDIGER. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2016	VALOR III TRIMESTRE 2016	OBSERVACIONES
3-1-2-01-0-01	Mantenimiento Entidad	\$ 2.419.932,72	\$ 806.644,00	Servicio de Mantenimiento con cargo al contrato de Servicios Generales, sólo el mes de julio
3-1-2-02-01	ARRENDAMIENTOS	\$ 9.365.580,00	\$ 9.548.370,00	Almacén
3-3-1-14-02-20-0785-201	Optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo en el Manejo de Emergencias y Desastres.	\$ 15.349.998,00	\$ 15.349.998,00	CER - Centro de Reserva
3-3-1-14-03-31-0906-235	Fortalecimiento Institucional del FOPAE para la gestión del riesgo.	\$ 71.250.000,00	\$ 71.250.000,00	Sub. Coordinación de Emergencias
3-3-1-14-03-31-0906-235	Fortalecimiento Institucional del FOPAE para la gestión del riesgo.	\$ 8.543.754,00	\$ 8.543.751,00	Bodega 12
3-1-2-02-01	ARRENDAMIENTOS	\$ 2.170.026,00	\$ 2.170.026,00	Zonas comunes
3-3-1-1-200-204-14-203-000	Del concepto denominado "Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá Frente a Riesgos y Efectos del Cambio Climático".	\$ 43.268.000,00	\$ 129.804.000,00	Arriendo para el equipo POT
TOTALES		\$ 152.367.290,72	\$ 237.472.789,00	Var: 56%

FUENTE. Subdirección Corporativa 2016. Cálculos Oficina Control Interno

Frente a este ítem de arrendamientos se reitera la importancia de realizar una evaluación del costo beneficio de arrendar 6 bodegas, frente a la posibilidad de comprar o alquilar solo una, donde se pueda tener la capacidad que requiere el IDIGER. Si bien en el mes de octubre se adquirió una bodega con gran capacidad, donde en este momento funciona la subdirección de Emergencias y por ende ya no se requerirá el arriendo de 3 espacios sino solo 1, el impacto y comportamiento económico de dicha situación se verá reflejado en el cuarto trimestre 2016.

REVISIÓN CONTRATO 106 DE 2016 - SERVIASEO S.A

Para el servicio de Aseo, cafetería y mantenimiento se cuenta con un contrato de prestación de servicios, 106 de 2016 con SERVIASEO S.A, este contrato inició el 01 de abril de 2016, para la realización del presente informe se revisó la carpeta contractual, es así que se realizan las siguientes observaciones:

1. Se reitera que en la carpeta no reposa el protocolo de actividades de las operarias de aseo por cada bodega, de igual manera no reposan las hojas de vida de los operarios, ni las afiliaciones al sistema de seguridad social, antecedentes judiciales.
2. En la carpeta no reposan la totalidad de pedidos realizados por la supervisión, ni las remisiones del contratista, se recomienda incluir los correos electrónicos por medio de los cuales se realizan los pedidos al contratista para determinar las fechas. A continuación se muestra lo encontrado en la carpeta contractual:

FECHA FACTURA	FECHA DE PEDIDO	FECHA REMISION	FECHA ENTRADA ALMACEN	OBSERVACIONES
08/08/2016	El pedido que reposa en la carpeta no especifica fecha	No reposa en la carpeta	18 de agosto de 2016	El periodo facturado fue del 01 al 31 de julio de 2016, pero la entrada a almacén es en agosto cuando los insumos y bienes ya habían sido consumidos.
05/09/2016	El pedido que reposa en la carpeta no especifica fecha	02/08/2016	14 de septiembre de 2016	El periodo facturado fue del 01 al 30 de agosto de 2016, pero la entrada a almacén es en septiembre cuando los insumos y bienes ya habían sido consumidos.

4. En términos de ejecución presupuestal el área administrativa lleva un control financiero el cual se incluye como anexo a las facturas de cada mes.

5. En la cláusula 15.23 del Acuerdo Marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería, se establece como obligación del proveedor "Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique costo adicional para la Entidad y coordinar su horario de visita junto con la entidad", en este aspecto se contactó a las operarias quienes afirman que existe una coordinadora que realiza visitas 1 vez al mes, pero en la carpeta no reposa un soporte de ello. Adicionalmente se reitera la importancia la supervisión solicite al contratista que las visitas de la Coordinadora sean mínimo semanalmente, ya que dicha actividad es de verificación del cumplimiento y de la calidad del servicio.

REVISIÓN CONTRATO 478 DE 2015

Para el servicio de suministro de papelería y útiles de escritorio se cuenta con el contrato 478 de 2015 con Distribuciones Aliadas BJ SAS, este contrato se legalizó el 30 de diciembre de 2015, para la realización del presente informe se revisó la carpeta contractual, es así que se realizan las siguientes observaciones:

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

SEC-FT-29 V1



1. En la carpeta contractual no reposan los pedidos mensuales que realiza el IDIGER al proveedor, ni las remisiones con que el proveedor entrega los pedidos, por lo tanto no fue posible identificar si los pedidos fueron atendidos oportunamente y de acuerdo a las especificaciones y cantidades solicitadas.
2. Se encontró que el presupuesto asignado al contrato fue sobreestimado.-El contrato fue suscrito por un valor de \$45.000.000 para un periodo de 8 meses, en este orden de ideas, el presupuesto estimado por mes sería de \$5.625.000, sin embargo de acuerdo al consumo mensual en lo corrido de 2016, se identificó que el consumo promedio real al mes es de \$3.024.190, es decir se presenta una diferencia mensual de \$2.600.810 por encima del presupuesto asignado al contrato. -Al revisar el estudio de sector se identifican debilidades en tanto en primera instancia para determinar la demanda de la entidad, sólo se tuvo en cuenta dos contratos y no un histórico de los consumos de la entidad. Además se debería considerar el valor histórico de los pedidos. Frente al análisis de la demanda en otras entidades se tuvo en cuenta entidades que no son similares al IDIGER en cuanto a patrimonio ni a misionalidad, incluyendo entidades como Corporación Autónoma regional del Atlántico, Agencia Nacional de Infraestructura, Alcaldía local de San Cristóbal, las cuales presentan valores contratados superiores al consumo real IDIGER.
3. Debido a la sobre estimación del presupuesto asignado al contrato, al finalizar los 8 meses del plazo contractual sólo se llevaba una ejecución presupuestal del 41%, por lo tanto se realizó una prórroga por 3 meses, sin embargo de acuerdo al consumo promedio mensual real, en los tres meses de prórroga sería poco probable ejecutar el 100% del presupuesto, en este sentido el área administrativa decidió que en el último mes de ejecución se agotaran los recursos del contrato solicitando un remanente de papelería y útiles de escritorio que reposaran en el almacén y se irán utilizando a medida que se requieran y de esta forma evitar la constitución de pasivos exigibles.
4. De la revisión de la facturación mensual del contrato se resaltan los siguientes casos:
 - Mientras en febrero, marzo, julio y agosto el consumo mensual de resmas de papel tamaño carta fue de 120, para los meses de abril y mayo se presenta un incremento dado que se consumieron 291 y 180 resmas respectivamente. De no estar justificado el incremento se sugiere implementar mejores controles al consumo.
 - El consumo de bolígrafos ha tenido un comportamiento inestable en tanto para los meses de febrero y marzo no se solicitaron, en abril el pedido fue de 60 y de mayo en adelante el pedido ha sido superior a 100 en cada mes, siendo el más alto el de mayo con 144.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este tercer trimestre se incrementó en 249% para IDIGER y en 156% para FONDIGER la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios frente al segundo trimestre 2016. Con respecto al valor total causado por concepto de contratación por prestación de servicios vigente para este trimestre (nuevos contratos, más los que venían en curso) el incremento es de 69% para IDIGER y del 44% para FONDIGER. En este sentido el comportamiento del trimestre muestra una alerta frente a trimestres anteriores. Para este trimestre no se compararon la cantidad de nuevos contratos por proyecto, en tanto para el segundo trimestre estaba en vigencia el plan de Desarrollo Bogotá Humana y para el tercer trimestre entró en vigencia el Plan de Desarrollo Bogotá Mejora para todos, ambos contando con proyectos diferentes.

En la facturación del servicio de transporte especial la cantidad de vehículos utilizados se incrementó en un 18%, mientras el valor de la facturación se incrementó en 21%, estas variaciones no son directamente proporcionales ni favorables. Las medidas implementadas no han sido efectivas, se hace un llamado a que se controle de manera más estricta el uso de vehículos garantizando como mínimo que el valor del contrato sea suficiente para los 12 meses contratados sin suscribir adiciones al mismo. Se hace un llamado a que se controle de manera más estricta el uso de vehículos garantizando como mínimo que el valor del contrato sea suficiente para los 12 meses contratados sin suscribir adiciones al mismo, máxime cuando el contrato actual se suscribió por \$50.000.000 millones más respecto al anterior.

En el tercer trimestre se observan mejoras en el rendimiento general de los vehículos, sin embargo aún no corresponde al establecido en los respectivos manuales, en total los vehículos rinden el 53% de lo establecido en los manuales.

De manera reiterada se presenta la subutilización de los planes de telefonía móvil contratados, por ser una situación observada durante los últimos 3 años, es imperativo evaluar la pertinencia de la cantidad de teléfonos y planes móviles necesarios, con el fin de tomar las decisiones de disminuir, ajustar o reasignar; los gastos en este tipo de servicios deberían responder a una relación equitativa de costo beneficio, en el tercer trimestre a nivel general sólo se utilizó el 16% de los minutos contratados. Es de aclarar que lo anterior no indica que se deban utilizar los minutos hasta completar los planes sino que los planes deben coincidir con las necesidades institucionales de uso.

Los gastos en papelería, fotocopias, impresiones y elementos reflejando un incremento general del 484% frente al trimestre anterior, el mayor gasto estuvo a cargo de publicidad, correspondiente al plan de medios relacionados con la primera temporada de lluvias en la Capital, es de aclarar que este concepto está financiado por el proyecto 203 FONDIGER.

En el trimestre de estudio se presentaron comportamientos favorables de reducción de costos en los servicios de agua potable y energía eléctrica, excepto en la bodega 12 donde se presentó un incremento de más del 100% en la facturación del servicio de agua potable, a pesar de que las personas que permanecen en el espacio disminuyó en un 50%.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO
SEC-FT-29 V1

Por otra parte al comparar las variaciones en costos frente a las variaciones en cantidad de personas permanentes por cada bodega se observó que la relación no es directamente proporcional, resaltando que a nivel general aumento el número de personas permanentes pero se logró reducir el valor facturado.

Se recomienda:

1. Dar cumplimiento a las medidas de austeridad frente a la contratación de prestación de servicios ya que se evidencian incrementos significativos y representa más de la mitad de la planta de personal. Ahora bien frente al comportamiento de FONDIGER, es importante indicar que la contratación de prestación de servicios personales que se realice con recursos de este Fondo, debe garantizar exclusivamente el cumplimiento de las líneas de inversión previstas en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
2. Teniendo en cuenta que no es proporcional el incremento en el número de contratación de prestación de servicios frente al valor causado, se recomienda se defina un tabla de honorarios que corresponda proporcionalmente a la formación académica, experiencia laboral y las obligaciones a contratar, más aun cuando la Entidad ya fue objeto de una hallazgo disciplinario por la ausencia de este lineamiento en auditorias de regularidad previas.
3. Los arrendamientos se continúan incrementando, evidenciando que no se cuenta con la infraestructura necesaria, por ello es importante que desde el área administrativa se realice una evaluación del costo beneficio de tener en arriendo 6 inmuebles, mantener 2 propios frente a comprar o arrendar una sola con la capacidad requerida, ello además permitiría un mejor control tanto de las actividades que realiza la entidad como de las personas, aunado que podría ser la forma de mejorar el ambiente de trabajo en algunos espacios.
4. Es necesario evaluar la pertinencia de mantener los 60 planes de telefonía móvil o cancelar algunos que se evidencia no se están utilizando y de esta forma disminuir el gastos innecesarios y evitar posibles hallazgos de carácter fiscal o reasignar planes entre los usuario que si lo están requiriendo.
5. Implementar una política austera de uso de vehículos, controlar la programación de vehículos considerando el valor del contrato y duración. Los valores programados sirven como referentes de seguimiento y las desviaciones deben sumarse o restarse del periodo siguiente según sea el caso. En este aspecto se resalta que se identifiquen las áreas que más utilizan el servicio de vehículos, con el fin de tomar las decisiones respectivas.
6. Determinar las causas del bajo rendimiento de algunos vehículos en referencia a kilómetros recorridos. Aplicar pruebas de rendimiento a los vehículos de la entidad de acuerdo a parámetros y a una referencia válida.
7. Es necesario adelantar en la vigencia 2016 los trámites pertinentes de diagnóstico técnico de los vehículos inactivos y a partir de allí tomar la decisión respectiva de reparar o dar de baja.

INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL
GASTO

Periodo
 III TRIMESTRE 2016

8. Promover la implementación del proyecto de Gobierno en Línea y la Política Nacional de 0 papel, disminuyendo el uso de papel, para ello definir en qué ocasiones aplican las opciones digitales de los documentos.
9. Determinar el número de usuarios permanentes de las líneas telefónicas fijas, ello facilita el control de los gastos, así como se puede convertir en un control, facilitando la toma de decisiones.
10. Realizar seguimiento mensual al consumo promedio por persona en servicios públicos, frente a la totalidad de sedes en que opera el IDIGER, sin importar si los servicios públicos están incluidos en los canon de arrendamiento o si son directamente asumidos por la entidad; estableciendo puntos de referencia y rangos aceptables, así mismo identificando y cuantificando las variables que en la práctica afectan el consumo, tanto de agua potable como de energía eléctrica.
11. En cuanto a la ejecución del contrato de Aseo y cafetería y el contrato de suministro de papelería y útiles de escritorio se identificó que es necesario implementar una medida de control con su respectivo soporte en la actividad de recibo físico en almacén de los bienes de aseo y cafetería, donde quede registrado fecha, hora y quién recibe tanto de almacén como de la supervisión, este soporte debe ser incluido en la carpeta contractual.
12. Es importante mejorar los estudios previos del próximo contrato de suministro de papelería y útiles de escritorio, con el fin de que el presupuesto asignado responda al resultado de un comportamiento histórico de consumo.

13. APROBACIÓN.

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
 NASLY CAROLINA SALAMANCA SOCHA	 DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: Noviembre 04 de 2016	Fecha: Noviembre 09 de 2016